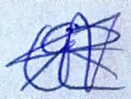
COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO

CUARTA SESIÓN ORDINARIA
26 de noviembre, 2020

1.- BIENVENIDA, REGISTRO DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.

LISTA DE ASISTENCIA		
NOMBRE Y CARGO	**NOMBRE Y FIRMA**	**NOMBRE Y FIRMA DEL SUPLENTE**
ANDRÉS LAJOUS LOAEZA SECRETARIO DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y *PRESIDENTE SUPLENTE*		
JESÚS ANTONIO ESTEVA MEDINA SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y *MIEMBRO PROPIETARIO*		
LUZ ELENA GONZÁLEZ ESCOBAR SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y *MIEMBRO PROPIETARIO*		
FADLALA AKABANI HNEIDE SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y *MIEMBRO PROPIETARIO*		
MARINA ROBLES GARCÍA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y *MIEMBRO PROPIETARIO*		
MARTHA PATRICIA RUÍZ ANCHONDO PROCURADORA SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y *MIEMBRO PROPIETARIO*		
BRANDO ALAN FLORES PÉREZ SUBSECRETARIO DEL TRANSPORTE DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y *MIEMBRO PROPIETARIO*		

NOMBRE Y CARGO	FIRMA DE TITULAR	NOMBRE Y FIRMA DE SUPLENTE
EDWIN MERAZ ÁNGELES PROCURADOR FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO *(INVITADO)*		
JUAN JOSÉ SERRANO MENDOZA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO *(COMISARIO)*		
NOELIA PEÑA HURTADO SUBDIRECTORA DE NEGOCIOS FIDUCIARIOS NACIONAL FINANCIERA S.N.C. *(FIDUCIARIA)*		
EMILIANO ZEPEDA STROZZI ASESOR "A" DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y *SECRETARIO EJECUTIVO*		
LIC. ARTURO MARTÍNEZ SALAS DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO *(INVITADO)*		
MARGARITO ROJAS SALAS DIRECTOR GENERAL DE REGISTRO PÚBLICO DE TRANSPORTE DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO *(INVITADO)*		
ERNESTO DE JÉSUS LÓPEZ GALINDO TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO *(INVITADO)*		
LÍDICE ROCHA MARENCO *SECRETARIA DE ACTAS*		

2.- APROBACIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA POR VIDEOCONFERENCIA, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA GOOGLE MEET, E INSTRUCCIÓN A LA SECRETARIA DE ACTAS PARA LLEVAR A CABO LAS GESTIONES NECESARIAS PARA RECABAR LAS FIRMAS DE ASISTENCIA Y DE LOS ACUERDOS APROBADOS EN SESIÓN.

Con motivo de la declaración de pandemia global de la enfermedad generada por el virus SARS-COV2 (COVID-19) por la Organización Mundial de la Salud el pasado 11 de marzo, el Gobierno de la Ciudad de México publicó el 06 de abril en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el "*ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA EL USO DE MEDIOS REMOTOS TECNOLÓGICOS DE COMUNICACIÓN COMO MEDIOS OFICIALES PARA CONTINUAR CON LAS FUNCIONES ESENCIALES Y SE ESTABLECEN MEDIDAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS SESIONES DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS EN LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON MOTIVO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR CAUSA DE FUERZA MAYOR DEL CONSEJO DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO*".

En dicho acuerdo se autoriza la utilización de medios remotos tecnológicos de comunicación como medios oficiales de comunicación, así como para la emisión de las convocatorias y la celebración de sesiones ordinarias y extraordinarias de los órganos colegiados, cuando exista la imposibilidad o inconveniencia de realizar las referidas sesiones de manera presencial.

Asimismo, se estipula que los plazos, términos, convocatorias, declaración de quórum, métodos y desarrollo deberán llevarse a cabo conforme a la normatividad con la que cada uno de los órganos colegiados se rija para el desarrollo de sus sesiones, adecuándose a las condiciones con que se cuente en el momento.

El acuerdo establece, por un lado, que la Secretaría de Actas deberá cerciorarse de la presencia remota de los integrantes e invitados para tomar nota de su asistencia, su presencia durante la sesión, los comentarios vertidos y el sentido de su voto en cada asunto de la orden del día que se someta a votación. Por el otro, que se deberá dejar constancia de las sesiones que se realicen por medios tecnológicos, mediante el acta correspondiente, la cual será enviada a los integrantes e invitados para sus observaciones y en su caso, validación mediante correo electrónico. Dicha acta deberá ser formalizada conforme a la normatividad aplicable, una vez que las condiciones sanitarias lo permitan.

Adicionalmente, el inciso j) de la Cláusula Sexta del Primer Convenio Modificatorio del Contrato de Fideicomiso, señala lo siguiente:

> "*En caso de resultar imposible que el Comité Técnico se reúna físicamente por caso fortuito o de fuerza mayor, a juicio de este, dicho Órgano Colegiado podrá sesionar a través de Videoconferencias, pudiendo tomar los acuerdos que considere pertinentes, debiendo en todo momento suscribir los acuerdos y el acta correspondiente con firmas autógrafas, en este supuesto bastará que la convocatoria sea realizada por correo electrónico en los términos de los incisos e) y f)*".

Por lo anterior, se somete a consideración del Comité Técnico, la celebración de la Cuarta Sesión Ordinaria por videoconferencia a través de la plataforma Google Meet, como medio que incentiva el trabajo a distancia en condiciones de salud seguras, debiendo para tales efectos encargarse la Secretaria de Actas del Comité Técnico de su realización y recabar las firmas de los miembros presentes en los acuerdos, la lista de asistencia y el acta respectiva. Lo anterior, tomando en consideración que las convocatorias de Sesión y la carpeta de trabajo respectiva se enviaron con oportunidad y de conformidad con la normativa que rige el funcionamiento de este Órgano Colegiado.

ACUERDO: FIFINTRA/01/04/ORDINARIA/2020

EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 12, 14, 16, FRACCIÓN XI, 44, FRACCIÓN III, 47, 51 Y 64 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 18, FRACCIÓN V, 29 Y 30 DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 11 Y 12 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DEL DISTRITO FEDERAL; CLÁUSULAS SEXTA, INCISOS A), C), G) Y J); SÉPTIMA INCISO T), Y DÉCIMA NOVENA DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO CONFORME A SU PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO; Y EN EL "ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA EL USO DE MEDIOS REMOTOS TECNOLÓGICOS DE COMUNICACIÓN COMO MEDIOS OFICIALES PARA CONTINUAR CON LAS FUNCIONES ESENCIALES Y SE ESTABLECEN MEDIDAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS SESIONES DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS EN LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON MOTIVO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR CAUSA DE FUERZA MAYOR DEL CONSEJO DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO" PUBLICADO EL 06 DE ABRIL DE 2020 EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; **APRUEBA LA CELEBRACIÓN DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA POR VIDEOCONFERENCIA, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA GOOGLE MEET, E INSTRUYE A LA SECRETARIA DE ACTAS A LLEVAR A CABO LAS GESTIONES NECESARIAS PARA RECABAR LAS FIRMAS DE ASISTENCIA Y DE LOS ACUERDOS APROBADOS EN SESIÓN.**

MTRO. ANDRÉS LAJOUS LOAEZA
SECRETARIO DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y *PRESIDENTE SUPLENTE*

Emiliano Zapata Stretz

SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

LIC. FADLALA AKABANI HNEIDE
SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y *MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ*

Ma. de la Luz Hdez. T.
María de la Luz Hernández Trejo

SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

DRA. MARINA ROBLES GARCÍA
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y *MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ*

SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

LIC. MARTHA PATRICIA RUÍZ ANCHONDO
PROCURADORA SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y *MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ*

SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

MTRA. LUZ ELENA GONZÁLEZ ESCOBAR
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y *MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ*

SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

MTRO. JESÚS ANTONIO ESTEVA
SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y *MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ*

SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

MTRO. BRANDO ALAN FLORES PÉREZ
SUBSECRETARIO DEL TRANSPORTE DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y *MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ*

Enrique Murguía Ávila
SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

Las presentes firmas constituyen parte del ACUERDO DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO FIFINTRA/01/04/ORDINARIA/2020, aprobado en la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 26 de noviembre de 2020.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

1. Bienvenida, Registro de Asistencia y declaración de Quórum.

2. Aprobación para la celebración de la Cuarta Sesión Ordinaria por videoconferencia, a través de la plataforma Google Meet, e instrucción a la Secretaría de Actas para llevar a cabo las gestiones necesarias para recabar las firmas de asistencia y de los acuerdos aprobados en sesión.

3. Lectura y Aprobación de la Orden del día.

4. Aprobación del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria, así como Octava, Novena, Décima, Décima Primera, Décima Segunda, Décima Tercera, Décima Cuarta y Décima Quinta Sesiones Extraordinarias del Comité Técnico del Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público.

5. Toma de conocimiento del Techo presupuestal 2021 para conformar el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos que será sometido a aprobación del Congreso de la Ciudad de México para el Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público.

6. Toma de conocimiento de los Estados de Cuenta del Fideicomiso.

7. Aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité Técnico del Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público, 2021.

8. Aprobación de la solicitud del proceso de chatarrización anticipada de las unidades de las rutas 12 y 108 presentada por concesionarios cuya solicitud fue aprobada en el marco del "Primer Programa de Sustitución de vehículos que cuentan con 10 o más años de antigüedad, que prestan el Servicio de Transporte de Pasajeros Público Colectivo Concesionado Clasificado como Ruta, 2020 " y que fueron aprobadas por el Comité Técnico.

9. Cancelación de los efectos de los acuerdos relativos al proyecto de "Captación de conductas infractoras cometidas por vehículos de transporte público de pasajeros colectivo concesionado".

10. Instrucción a la Fiduciaria para que, por conducto del Secretario Ejecutivo, lleve a cabo el pago del apoyo económico a los concesionarios que hayan entregado su(s) Documento(s) de Titularidad de la(s) Concesión(es), y en el caso de quienes solicitaron la modalidad de apoyo de retiro voluntario con chatarrización, que hayan completado exitosamente el proceso de chatarrización, en el marco de la Acción Social "Apoyo

económico para el Retiro Voluntario de Concesiones que prestan el Servicio de Transporte de Pasajeros Público Colectivo Concesionado Clasificado como Ruta en las inmediaciones de la ampliación del Metrobús Línea 3".

11. Asuntos generales.

ACUERDO: FIFINTRA/02/04/ORDINARIA/2020

EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 12, 14, 16 FRACCIÓN XI, 44 FRACCIÓN III, 47, 51 Y 64 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 18 FRACCIÓN V, 29 Y 30 DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 11 Y 12 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DEL DISTRITO FEDERAL; CLÁUSULA SEXTA INCISOS A), C) y D) DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO CONFORME A SU PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO, **APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2020.**

MTRO. ANDRÉS LAJOUS LOAEZA
SECRETARIO DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y *PRESIDENTE SUPLENTE*

SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

LIC. FADLALA AKABANI HNEIDE
SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y *MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ*

SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

DRA. MARINA ROBLES GARCÍA
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y *MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ*

SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

LIC. MARTHA PATRICIA RUÍZ ANCHONDO
PROCURADORA SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y *MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ*

SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

MTRA. LUZ ELENA GONZÁLEZ ESCOBAR
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y *MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ*

SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

MTRO. JESÚS ANTONIO ESTEVA
SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ

SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

MTRO. BRANDO ALAN FLORES PÉREZ
SUBSECRETARIO DEL TRANSPORTE DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ

Enrique Murguía Ávila

SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

Las presentes firmas constituyen parte integrante del ACUERDO DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO FIFINTRA/02/04/ORDINARIA/2020, aprobado en la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 26 de noviembre de 2020.

4. - APROBACIÓN DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA; OCTAVA, NOVENA, DÉCIMA, DÉCIMA PRIMERA, DÉCIMA SEGUNDA, DÉCIMA TERCERA, DÉCIMA CUARTA Y, DÉCIMA QUINTA SESIONES EXTRAORDINARIAS DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO.

Se somete a consideración del Comité Técnico la aprobación de las Actas correspondientes a las siguientes Sesiones, mismas que fueron previamente circuladas para su conocimiento y aprobación (**ANEXOS 1-9**):

Sesiones	Número de Acta por Sesión	Fecha de celebración
Ordinarias	Tercera Sesión Ordinaria	06 de Agosto del 2020
Extraordinarias	Octava Sesión Extraordinaria	18 de Agosto del 2020
	Novena Sesión Extraordinaria	07 de Septiembre del 2020
	Décima Sesión Extraordinaria	15 de Septiembre del 2020
	Décima Primera Sesión Extraordinaria	30 de Septiembre del 2020
	Décima Segunda Sesión Extraordinaria	16 de Octubre del 2020
	Décima Tercera Sesión Extraordinaria	28 de Octubre del 2020
	Décima Cuarta Sesión Extraordinaria	06 de Noviembre del 2020
	Décima Quinta Sesión Extraordinaria	13 de Noviembre del 2020

ACUERDO: FIFINTRA/03/04/ORDINARIA/2020

EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 12, 14, 16 FRACCIÓN XI, 44 FRACCIÓN III, 47, 51, 64 y 73 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 18 FRACCIÓN V, 29 Y 30 DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 11 Y 12 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DEL DISTRITO FEDERAL; CLÁUSULAS CUARTA INCISO G), SEXTA INCISOS A), C) Y G), Y SÉPTIMA INCISO T) DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO CONFORME A SU PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO; **APRUEBA EL ACTA CORRESPONDIENTE A LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA; ASÍ COMO LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LA OCTAVA, NOVENA, DÉCIMA, DÉCIMA PRIMERA, DÉCIMA SEGUNDA, DÉCIMA TERCERA, DÉCIMA CUARTA Y, DÉCIMA QUINTA SESIONES EXTRAORDINARIAS DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO.**

MTRO. ANDRÉS LAJOUS LOAEZA SECRETARIO DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y *PRESIDENTE SUPLENTE*	Emilio Zapata Sharp **SUPLENTE** **NOMBRE Y FIRMA**
LIC. FADLALA AKABANI HNEIDE SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y *MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ*	María de la Luz Hernández Trejo **SUPLENTE** **NOMBRE Y FIRMA**
DRA. MARINA ROBLES GARCÍA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y *MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ*	CESAR ALUEZ HDZ **SUPLENTE** **NOMBRE Y FIRMA**
LIC. MARTHA PATRICIA RUÍZ ANCHONDO PROCURADORA SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y *MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ*	ENRIQUE YAÑEZ **SUPLENTE** **NOMBRE Y FIRMA**

MTRA. LUZ ELENA GONZÁLEZ ESCOBAR
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y *MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ*

SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

MTRO. JESÚS ANTONIO ESTEVA
SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y *MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ*

SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

MTRO. BRANDO ALAN FLORES PÉREZ
SUBSECRETARIO DEL TRANSPORTE DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y *MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ*

Enrique Mutguía Ávila

SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

Las presentes firmas constituyen parte integrante del ACUERDO DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO FIFINTRA/03/04/ORDINARIA/2020, aprobado en la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 26 de noviembre de 2020.

5. TOMA DE CONOCIMIENTO DEL TECHO PRESUPUESTAL 2021 PARA CONFORMAR EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS QUE SERÁ SOMETIDO A APROBACIÓN DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO.

Mediante oficio SAF/SE/0785/2020, la Dirección General de Planeación Presupuestaria, Control y Evaluación del Gasto de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México informó al Secretario de Movilidad y Presidente Suplente del Comité Técnico con fecha de 04 de noviembre de 2020, el Techo Presupuestal 2021 para conformar el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Fideicomiso que será sometido a aprobación del Congreso de la Ciudad de México **(ANEXO 10)**.

La asignación de recursos para el ejercicio fiscal 2021 consta de **$1,000,000,000.00** (mil millones de pesos 00/100 M. N.) mismos que tienen como origen:

1. Aportaciones del Gobierno de la Ciudad de México: $965,358,204.00 (novecientos sesenta y cinco millones, trescientos cincuenta y ocho mil, doscientos cuatro pesos 00/100 M.N.)
2. Recursos propios: $34,641,796.00 (treinta y cuatro millones, seiscientos cuarenta y un mil, setecientos noventa y seis pesos 00/100 M.N.)

ACUERDO: FIFINTRA/04/04/ORDINARIA/2020

EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 12, 14, 16, FRACCIÓN XI, 47, 51, 64, 72 Y 73 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 18, FRACCIÓN V, 29 Y 30 DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 11 Y 12 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DEL DISTRITO FEDERAL; CLÁUSULAS SEXTA INCISOS A) Y C), Y SÉPTIMA INCISOS A), E), O), R) Y T) DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO Y PRIMERA Y SEGUNDA DE SU PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO; **TOMA DE CONOCIMIENTO DEL TECHO PRESUPUESTAL 2021 PARA CONFORMAR EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS QUE SERÁ SOMETIDO A APROBACIÓN DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO.**

MTRO. ANDRÉS LAJOUS LOAEZA
SECRETARIO DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y *PRESIDENTE SUPLENTE*

Emiliano Zapata Chozas

SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

LIC. FADLALA AKABANI HNEIDE
SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y *MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ*

Mtro. de la Luz Lobey T.
María de la Luz Hernández Trejo

SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

DRA. MARINA ROBLES GARCÍA
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y *MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ*

CESAR F. GALVEZ HDZ

SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

LIC. MARTHA PATRICIA RUÍZ ANCHONDO
PROCURADORA SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y *MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ*

ENRIQUE VALVERDE

SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

MTRA. LUZ ELENA GONZÁLEZ ESCOBAR SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y *MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ*	**SUPLENTE** **NOMBRE Y FIRMA**
MTRO. JESÚS ANTONIO ESTEVA SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y *MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ*	**SUPLENTE** **NOMBRE Y FIRMA**
MTRO. BRANDO ALAN FLORES PÉREZ SUBSECRETARIO DEL TRANSPORTE DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y *MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ*	Enrique Magaña Ávila **SUPLENTE** **NOMBRE Y FIRMA**

Las presentes firmas constituyen parte integrante del ACUERDO DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO FIFINTRA/04/04/ORDINARIA/2020, aprobado en la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 26 de noviembre de 2020.

6. TOMA DE CONOCIMIENTO DE LOS ESTADOS DE CUENTA DEL FIDEICOMISO.

De conformidad con el inciso p) de la Cláusula Séptima del Primer Convenio Modificatorio, el Secretario Ejecutivo presenta para su conocimiento, los estados de cuenta del Fideicomiso de julio, agosto, septiembre y octubre de 2020. (**ANEXOS 11-14**).

ACUERDO: FIFINTRA/05/04/ORDINARIA/2020

EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 12, 14, 16, FRACCIÓN XI, 44, FRACCIÓN III, 47, 51 Y 64 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 18, FRACCIÓN V, 29, 30 Y 31 DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 11 Y 12 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DEL DISTRITO FEDERAL; CLÁUSULAS SEXTA INCISOS A) Y C), SÉPTIMA INCISOS P) Y T)) Y NOVENA, INCISO H) DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO CONFORME A SU PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO; **TOMA CONOCIMIENTO DE LOS ESTADOS DE CUENTA DEL FIDEICOMISO, CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE Y OCTUBRE, 2020.**

MTRO. ANDRÉS LAJOUS LOAEZA
SECRETARIO DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y *PRESIDENTE SUPLENTE*

SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

LIC. FADLALA AKABANI HNEIDE
SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y *MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ*

SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

DRA. MARINA ROBLES GARCÍA
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y *MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ*

SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

LIC. MARTHA PATRICIA RUÍZ ANCHONDO
PROCURADORA SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y *MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ*

Enrique Valverde
SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

MTRA. LUZ ELENA GONZÁLEZ ESCOBAR
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y *MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ*

SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

MTRO. JESÚS ANTONIO ESTEVA
SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y *MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ*

SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

Enrique Munguía Ávila
SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

MTRO. BRANDO ALAN FLORES PÉREZ
SUBSECRETARIO DEL TRANSPORTE DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y *MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ*

Las presentes firmas constituyen parte integrante del ACUERDO DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO FIFINTRA/05/04/ORDINARIA/2020, aprobado en la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 26 de noviembre de 2020.

7. - APROBACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO, 2021.

En relación con la Cláusula Sexta inciso b) del Primer Convenio Modificatorio al contrato del Fideicomiso, se somete a aprobación de este Comité Técnico las siguientes fechas para celebrar las Sesiones Ordinarias para el ejercicio 2021:

Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité Técnico del Fideicomiso, 2021

Sesión	Mes	Día	Hora
Primera Sesión Ordinaria	Enero	28	16 hrs.
Segunda Sesión Ordinaria	Abril	22	16 hrs.
Tercera Sesión Ordinaria	Julio	23	16 hrs.
Cuarta Sesión Ordinaria	Noviembre	26	16 hrs.

ACUERDO: FIFINTRA/06/04/ORDINARIA/2020

EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 12, 14, 16, FRACCIÓN XI, 44, FRACCIÓN III, 47, 51, 64 y 73, FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 18, FRACCIÓN V, 29 Y 30 DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 11 Y 12 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DEL DISTRITO FEDERAL; CLÁUSULAS SEXTA, INCISOS A), B) Y C), SÉPTIMA, INCISOS D) Y T), Y NOVENA, INCISO, F) DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO CONFORME A SU PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO; **APRUEBA EL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO PARA EL EJERCICIO 2021.**

MTRO. ANDRÉS LAJOUS LOAEZA
SECRETARIO DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y *PRESIDENTE SUPLENTE*

SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

LIC. FADLALA AKABANI HNEIDE
SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y *MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ*

SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

DRA. MARINA ROBLES GARCÍA
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y *MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ*

SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

LIC. MARTHA PATRICIA RUÍZ ANCHONDO
PROCURADORA SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y *MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ*

SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

MTRA. LUZ ELENA GONZÁLEZ ESCOBAR
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y *MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ*

SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

MTRO. JESÚS ANTONIO ESTEVA
SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y *MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ*

SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

MTRO. BRANDO ALAN FLORES PÉREZ
SUBSECRETARIO DEL TRANSPORTE DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y *MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ*

Enrique Murguía Ávila

SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

Las presentes firmas constituyen parte integrante del ACUERDO DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO FIFINTRA/06/04/ORDINARIA/2020, aprobado en la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 26 de noviembre de 2020.

8. APROBACIÓN DEL PROCESO DE CHATARRIZACIÓN ANTICIPADA DE LAS UNIDADES DE LAS RUTAS 12 Y 108, INSCRITAS EN EL "PRIMER PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE VEHÍCULOS QUE CUENTAN CON 10 O MÁS AÑOS DE ANTIGÜEDAD, QUE PRESTAN EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS PÚBLICO COLECTIVO CONCESIONADO CLASIFICADO COMO RUTA, 2020" Y QUE FUERON APROBADAS POR EL COMITÉ TÉCNICO.

Mediante acuerdo FIFINTRA/07/15/EXTRAORDINARIA/2020, aprobado durante la Décima Quinta Sesión Extraordinaria, celebrada el 13 de noviembre, el Comité Técnico aprobó las 427 unidades validadas por la Dirección General de Registro Público del Transporte, correspondientes a los concesionarios que, habiendo cumplido con los requisitos documentales y criterios de priorización, están en condiciones derecibier el apoyo económico previsto por la acción social "Primer Programa de Sustitución de Vehículos que Cuentan con 10 o Más Años de Antigüedad, que Prestan el Servicio de Transporte de Pasajeros Público Colectivo Concesionado Clasificado como Ruta, 2020" de completar todos los procesos establecidos en sus Lineamientos de Operación.

El 19 de noviembre, la Subsecretaría del Transporte recibió una solicitud (**ANEXOS 15 y 16**) del Presidente de la empresa Corredor Eje 3 OTE NORTE SUR S.A. de C.V. en nombre de los concesionarios de las rutas 12 y 108, que participaron en el "Primer Programa de Sustitución" y que forman parte de la empresa en comento, para poder llevar a cabo la chatarrización de las unidades que este Comité Técnico aprobó durante la Décima Quinta Sesión Extraordinaria de manera anticipada por convenir a sus propios intereses.

Cabe resaltar que, a raíz de dicha petición, se hizo saber al Presidente de la empresa que, de ser aprobada la chatarrización de las unidades por este Comité Técnico, la entrega del apoyo económico se llevará a cabo una vez que ésta presente la Constancia de Aprobación de Crédito prevista en los Lineamientos de Operación de la acción social. Toda vez que se explicó esta condicionante y que esta fue aceptada por la empresa, se somete a consideración del Comité aprobar la chatarrización anticipada de las unidades de las rutas 12 y 108 que fueron aprobadas durante la Décima Quinta Sesión Extraordinaria.

ACUERDO: FIFINTRA/07/04/ORDINARIA/2020

EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 12, 14, 16, FRACCIÓN XI, 47, 51 Y 64 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 18 FRACCIÓN V, 29 Y 30 DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 11 Y 12 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DEL DISTRITO FEDERAL; CLÁUSULAS CUARTA INCISO C), SEXTA INCISOS A) Y C), SÉPTIMA INCISOS, O), S) Y T) Y NOVENA, INCISOS E) Y F) DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO CONFORME A SU PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO; **APRUEBA LA CHATARRIZACIÓN ANTICIPADA DE LAS UNIDADES DE LAS RUTAS 12 Y 108, INSCRITAS EN EL "PRIMER PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE VEHÍCULOS QUE CUENTAN CON 10 O MÁS AÑOS DE ANTIGÜEDAD, QUE PRESTAN EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS PÚBLICO COLECTIVO CONCESIONADO CLASIFICADO COMO RUTA, 2020" Y QUE FUERON APROBADAS POR EL COMITÉ TÉCNICO.**

MTRO. ANDRÉS LAJOUS LOAEZA
SECRETARIO DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y *PRESIDENTE SUPLENTE*

SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

LIC. FADLALA AKABANI HNEIDE
SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y *MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ*

SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

DRA. MARINA ROBLES GARCÍA
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y *MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ*

SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

LIC. MARTHA PATRICIA RUÍZ ANCHONDO
PROCURADORA SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y *MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ*

SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

MTRA. LUZ ELENA GONZÁLEZ ESCOBAR
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y *MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ*

SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

MTRO. JESÚS ANTONIO ESTEVA
SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y *MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ*

SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

MTRO. BRANDO ALAN FLORES PÉREZ
SUBSECRETARIO DEL TRANSPORTE DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y *MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ*

Enrique Murguía Ávila

SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

Las presentes firmas constituyen parte integrante del ACUERDO DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO FIFINTRA/07/04/ORDINARIA/2020, aprobado en la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 26 de noviembre de 2020.

9. CANCELACIÓN DE LOS EFECTOS DE LOS ACUERDOS RELATIVOS AL PROYECTO DE "CAPTACIÓN DE CONDUCTAS INFRACTORAS COMETIDAS POR VEHÍCULOS DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS COLECTIVO CONCESIONADO".

Derivado de restricciones temporales para el proceso de adquisición de las cámaras tipo Foto Cívicas en este ejercicio fiscal, así como de la posibilidad de retomar el proyecto de "Captación de conductas infractoras cometidas por vehículos de transporte público de pasajeros colectivo concesionado" ("Proyecto") al inicio del ejercicio 2021, la Secretaría de Movilidad estima conveniente posponer y modificar la implementación del "Proyecto" para asegurar su operación óptima, por lo que, se somete a aprobación de este Comité Técnico la cancelación de los efectos de los siguientes acuerdos relativos al "Proyecto":

ACUERDO	SEGUIMIENTO
FIFINTRA/04/08/EXTRAORDINARIA/2020 Aprobación del "Proyecto"	**Cancelación de sus efectos**
FIFINTRA/05/08/EXTRAORDINARIA/2020 Orientación de recursos para el "Proyecto"	**Cancelación de sus efectos**
FIFINTRA/05/12/EXTRAORDINARIA/2020 Aprobación de convenio de colaboración entre FIFINTRA y SEMOVI para implementación del "Proyecto"	**Cancelación de sus efectos**

ACUERDO: FIFINTRA/08/04/ORDINARIA/2020

EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 12, 14, 16, FRACCIÓN XI, 47, 51 Y 64 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 18 FRACCIÓN V, 29 Y 30 DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 11 Y 12 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DEL DISTRITO FEDERAL; CLÁUSULAS CUARTA INCISO C), SEXTA INCISOS A) Y C), Y SÉPTIMA INCISOS, O), S) Y T) DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO CONFORME A SU PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO; **APRUEBA LA CANCELACIÓN DE LOS EFECTOS DE LOS ACUERDOS FIFINTRA/04/08/EXTRAORDINARIA/2020, FIFINTRA/05/08/EXTRAORDINARIA/2020 y FIFINTRA/05/12/EXTRAORDINARIA/2020, RELATIVOS AL PROYECTO DE "CAPTACIÓN DE CONDUCTAS INFRACTORAS COMETIDAS POR VEHÍCULOS DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS COLECTIVO CONCESIONADO".**

MTRO. ANDRÉS LAJOUS LOAEZA SECRETARIO DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y *PRESIDENTE SUPLENTE*	**SUPLENTE** **NOMBRE Y FIRMA**
LIC. FADLALA AKABANI HNEIDE SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y *MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ*	**SUPLENTE** **NOMBRE Y FIRMA**
DRA. MARINA ROBLES GARCÍA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y *MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ*	**SUPLENTE** **NOMBRE Y FIRMA**
LIC. MARTHA PATRICIA RUÍZ ANCHONDO PROCURADORA SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y *MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ*	**SUPLENTE** **NOMBRE Y FIRMA**

MTRA. LUZ ELENA GONZÁLEZ ESCOBAR
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y *MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ*

SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

MTRO. JESÚS ANTONIO ESTEVA
SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y *MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ*

SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

MTRO. BRANDO ALAN FLORES PÉREZ
SUBSECRETARIO DEL TRANSPORTE DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y *MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ*

Enrique Mosqueira Ávila

SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

Las presentes firmas constituyen parte integrante del ACUERDO DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO FIFINTRA/08/04/ORDINARIA/2020, aprobado en la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 26 de Noviembre de 2020.

10. INSTRUCCIÓN A LA FIDUCIARIA PARA QUE, POR CONDUCTO DEL SECRETARIO EJECUTIVO, LLEVE A CABO EL PAGO DEL APOYO ECONÓMICO A LOS CONCESIONARIOS QUE HAYAN ENTREGADO SU(S) DOCUMENTO(S) DE TITULARIDAD DE LA(S) CONCESIÓN(ES), Y EN EL CASO DE QUIENES SOLICITARON LA MODALIDAD DE APOYO PARA EL RETIRO VOLUNTARIO CON CHATARRIZACIÓN, QUE HAYAN COMPLETADO EXITOSAMENTE EL PROCESO DE CHATARRIZACIÓN, EN EL MARCO DE LA ACCIÓN SOCIAL "APOYO ECONÓMICO PARA EL RETIRO VOLUNTARIO DE CONCESIONES QUE PRESTAN EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS PÚBLICO COLECTIVO CONCESIONADO CLASIFICADO COMO RUTA EN LAS INMEDIACIONES DE LA AMPLIACIÓN DEL METROBÚS LÍNEA 3".

Los Lineamientos de Operación de la Acción Social "Apoyo económico para el Retiro Voluntario de Concesiones que prestan el Servicio de Transporte de Pasajeros Público Colectivo Concesionado Clasificado como Ruta en las inmediaciones de la ampliación del Metrobús Línea 3" establecen la meta de otorgar apoyos económicos de $475,000.00 (cuatrocientos setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) por cada concesión extinguida con unidad destruida y apoyos económicos de $300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.) por cada concesión extinguida sin unidad destruida, hasta por un monto total de $11,875,000.00 (once millones, ochocientos setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) para consolidar el retiro de 25 unidades de la Ruta 1 C.U. - Obrero Mundial.

Posteriormente, mediante acuerdo FIFINTRA/03/15/EXTRAORDINARIA/2020, este Comité Técnico aprobó los 25 expedientes validados por la Dirección General de Registro Público del Transporte, correspondientes a 5 solicitudes de apoyo económico "con chatarrización", por $475,000.00 (cuatrocientos setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.); y a 20 solicitudes de apoyo económico "sin chatarrización", por $300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.). Lo anterior, para el ejercicio de hasta $8,375,000.00 (ocho millones, trescientos setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.).

Conforme a lo dispuesto en los Lineamientos de Operación de esta Acción Social, el pasado miércoles 18 de noviembre se completó la entrega de las Constancias de Aprobación de Solicitud de Inscripción correspondientes a los 25 expedientes previamente validados y aprobados.

Derivado de lo anterior, se somete a consideración de este Comité Técnico la instrucción a la Fiduciaria para que, por conducto del Secretario Ejecutivo, lleve a cabo el pago de los apoyos económicos a los concesionarios que acudan a la Dirección General de Registro Público del Transporte a formalizar la entrega-recepción de sus Documentos Originales de Titularidad de la Concesión; y, en el caso de quienes seleccionaron el apoyo económico "con chatarrización", que hayan concluido exitosamente el proceso de chatarrización de sus unidades y obtenido el Comprobante de Destrucción, conforme lo reflejado en el Acta de Hechos correspondiente.

Los apoyos económicos serán entregados a través de las cuentas Clabe, Banco, Razón Social y RFC indicados por los concesionarios, libremente y bajo su propia responsabilidad, en el

formato de Entrega-recepción de Documento Original de Titularidad. El monto acumulado de los apoyos económicos no podrá exceder la cantidad de $8,375,000.00 (ocho millones, trescientos setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) y será responsabilidad del Secretario Ejecutivo validar el monto e instruir a la fiduciaria el pago a través del sistema fiduciario en línea.

15

ACUERDO: FIFINTRA/09/04/ORDINARIA/2020

EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 12, 14, 16 FRACCIÓN XI, 47, 51 Y 64 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 18 FRACCIÓN V, 29 Y 30 DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 11 Y 12 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DEL DISTRITO FEDERAL; 3 Y 15 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 133 Y 134 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 9 Y 29 DEL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020; CLÁUSULAS CUARTA INCISOS C) Y G), SEXTA INCISOS A) Y C), SÉPTIMA INCISOS F), O) Y R) Y, NOVENA INCISOS E), F), L) Y N) DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO CONFORME A SU PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO; **INSTRUYE A LA FIDUCIARIA PARA QUE, POR CONDUCTO DEL SECRETARIO EJECUTIVO, LLEVE A CABO EL PAGO DE LOS APOYOS ECONÓMICOS A LOS CONCESIONARIOS QUE, CONTINUANDO CON EL PROCESO DESCRITO EN LOS LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DE LA ACCIÓN SOCIAL "APOYO ECONÓMICO PARA EL RETIRO VOLUNTARIO DE CONCESIONES QUE PRESTAN EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS PÚBLICO COLECTIVO CONCESIONADO CLASIFICADO COMO RUTA EN LAS INMEDIACIONES DE LA AMPLIACIÓN DEL METROBÚS LÍNEA 3", ACUDAN A LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO PÚBLICO DEL TRANSPORTE A FORMALIZAR LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE SUS DOCUMENTOS ORIGINALES DE TITULARIDAD DE LA CONCESIÓN; Y, EN EL CASO DE QUIENES SELECCIONARON EL APOYO ECONOMICO "CON CHATARRIZACIÓN", QUE HAYAN CONCLUIDO EXITOSAMENTE EL PROCESO DE CHATARRIZACIÓN DE SUS UNIDADES Y OBTENIDO EL COMPROBANTE DE DESTRUCCIÓN, CONFORME LO REFLEJADO EN EL ACTA DE HECHOS CORRESPONDIENTE. LOS APOYOS ECONÓMICOS SERÁN ENTREGADOS A TRAVÉS DE LAS CUENTAS CLABE, BANCO, RAZÓN SOCIAL Y RFC INDICADOS POR LOS CONCESIONARIOS, LIBREMENTE Y BAJO SU PROPIA RESPONSABILIDAD, EN EL FORMATO DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE DOCUMENTO ORIGINAL DE TITULARIDAD. EL MONTO ACUMULADO DE LOS APOYOS ECONÓMICOS NO PODRÁ EXCEDER LA CANTIDAD DE $8,375,000.00 (OCHO MILLONES, TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) Y SERÁ RESPONSABILIDAD DEL SECRETARIO EJECUTIVO VALIDAR EL MONTO E INSTRUIR A LA FIDUCIARIA EL PAGO A TRAVÉS DEL SISTEMA FIDUCIARIO EN LÍNEA.**

MTRO. ANDRÉS LAJOUS LOAEZA
SECRETARIO DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y *PRESIDENTE SUPLENTE*

SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

LIC. FADLALA AKABANI HNEIDE SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y *MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ*	**SUPLENTE** **NOMBRE Y FIRMA**
DRA. MARINA ROBLES GARCÍA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y *MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ*	**SUPLENTE** **NOMBRE Y FIRMA**
LIC. MARTHA PATRICIA RUÍZ ANCHONDO PROCURADORA SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y *MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ*	**SUPLENTE** **NOMBRE Y FIRMA**
MTRA. LUZ ELENA GONZÁLEZ ESCOBAR SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y *MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ*	**SUPLENTE** **NOMBRE Y FIRMA**
MTRO. JESÚS ANTONIO ESTEVA SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y *MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ*	**SUPLENTE** **NOMBRE Y FIRMA**
MTRO. BRANDO ALAN FLORES PÉREZ SUBSECRETARIO DEL TRANSPORTE DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y *MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ*	**SUPLENTE** **NOMBRE Y FIRMA**

Las presentes firmas constituyen parte integrante del ACUERDO DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO FIFINTRA/09/04/ORDINARIA/2020, aprobado en la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 26 de noviembre de 2020.

11. ASUNTOS GENERALES.